



## CAMPAMENTO MUNICIPAL

Con la finalidad de disponer de un espacio adecuado para mantener los equipos de recolección de desechos bajo el cuidado apropiado, para su permanencia y durabilidad. El Ayuntamiento Municipal de Tenares ha contratado un área de solar; a los fines de ser utilizado como campamento municipal, para el aparcamiento de los vehículos de recolección de desechos.

### Ubicación Geográfica.

Se encuentra ubicado en la prolongación de la calle Sánchez Abajo – El Cruce, en dirección hacia la comunidad de Los Pomos (9M82+2RF, Tenares 34000).

### Descripción Estructural.

Posee un área de 1,500 m<sup>2</sup>, cercada con verja metálica, un área de almacén para herramientas y maquinarias, una explanada en cemento que será utilizada para la separación de desechos y una puerta en hierro la cual garantiza privacidad.

### Vigilancia y Cuidado.

El campamento se mantiene bajo el cuidado permanente de un personal de vigilancia asignado para tales fines; distribuido en tandadas de horarios diurnos y nocturnos, incluyendo fines de semanas y días feriados.

### Capacidad de Estacionamientos o Parqueos.

El campamento Municipal cuenta una capacidad de estacionamiento de aproximadamente veinte (25) vehículos, incluyendo camiones, equipos pesados y otros.

### Inventario de Equipos de Recolección.

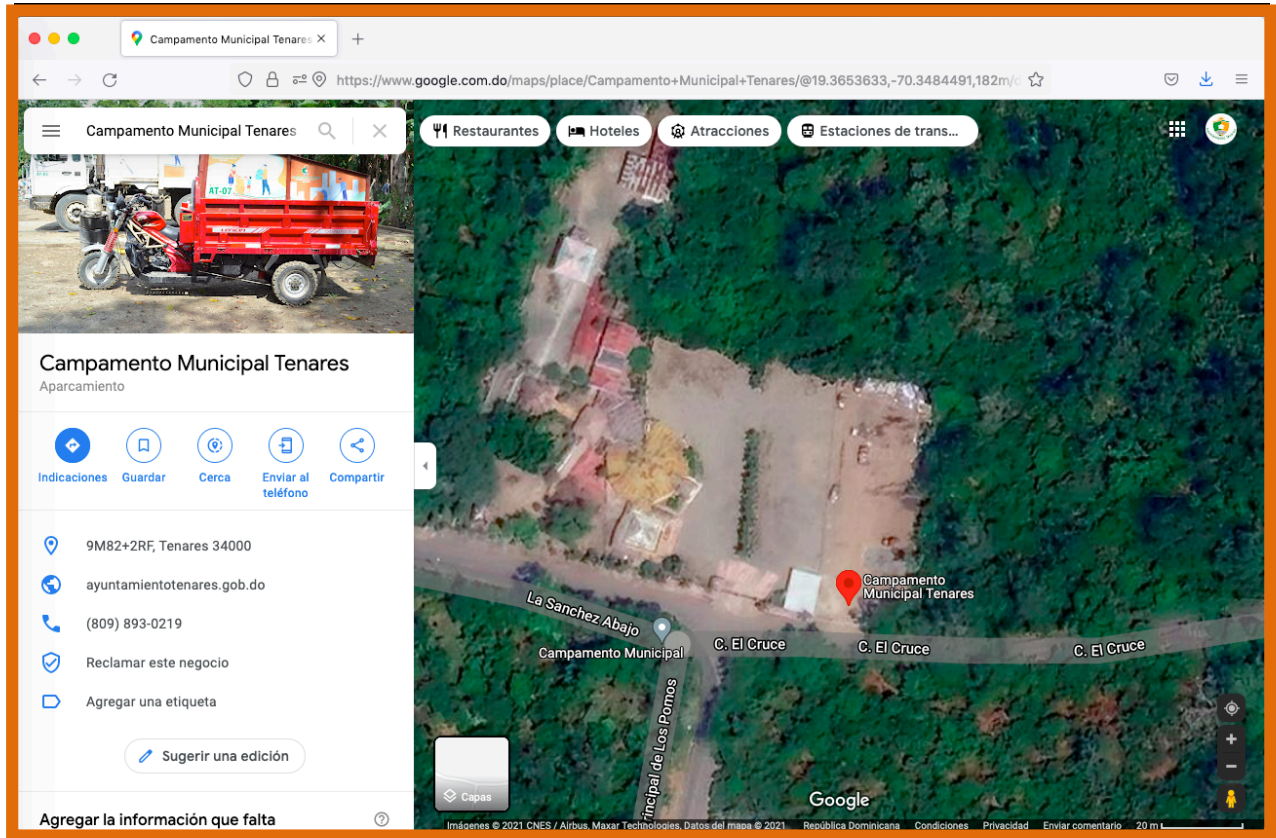
Contamos con un inventario de vehículos de transporte para el manejo integral de desechos de: Dos (2) Camiones Compactadores de quince toneladas, Un (1) Camión Compactador de doce toneladas, Un (1) Camión Volteo de cuatro toneladas, Cuatro (4) Trimotores tipo Volteo de una tonelada y Una (1) pala mecánica.

En la actualidad se encuentran fuera de servicios (averiados) dos (2) camiones.

*Juan de Dios Rodríguez González*  
**JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

Encargado División de Limpieza y Ornato







**Contrato Alquiler de Terreno**  
**CAMPAMENTO MUNICIPAL TENARES**

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO

ENTRE De una parte el señor **RAMON DANILO VARGAS ALVAREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, Empleado Privado domiciliado y residente en este municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, persona a la cual he identificado mediante presentación de la cedula de identidad y electoral # ( ) quien en lo adelante del presente acto se denominara

**PRIMERA PARTE**

Y de la otra parte el **AYUNTAMIENTO DE TENARES**, institución autónoma organizada de conformidad con la ley 176-07, sobre organización municipal con su domicilio en la calle Duarte esquina Prof. Cruz Portes, Tenares, provincia Hermanas Mirabal RNC # 4-07000063, debidamente representada por su **ALCALDE, NARCISO EMANUEL ESCAÑO MARTINEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en Tenares, provincia Hermanas Mirabal, portador de la cedula de identidad y electoral # ( ) quien en lo adelante se denominara **SEGUNDA PARTE..**

**SE HA CONVENIDO Y PACTADO EL SIGUIENTE CONTRATO**

**PRIMERO:** Por medio del presente acto, LA PRIMERA PARTE, de generales antes anotadas en el presente acto, CEDE, en calidad de ARRENDAMIENTO, a favor de la PRIMERA PARTE, quien acepta la porción de terreno que se describe a continuación:

**UNA PORCION DE TERRENO DE MIL QUIENIENTOS METROS CUADRADOS (1,500.00 mts2) DENTRO DEL AMBITO PARCELA 283 DEL DC 5 DEL MUNICIPIO DE TENARES, UBICADA EN LOS POMOS DE ESTE MUNICIPIO. (anexo planos terreno rentado).**

Dicho terreno será utilizado por El Ayuntamiento de Tenares, como Campamento para los vehículos y maquinarias de esta institución edilicia.

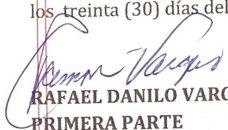
**SEGUNDO:** Las Partes han acordado que LA SEGUNDA PARTE, AYUNTAMIENTO DE TENARES, por este acto se compromete a las siguientes obligaciones, 1- Cercar y dividir este terreno, 2- Construir una entrada independiente 3- Fabricar hoyo séptico, 4- Fabricar hoyo tubular, 5- Construir alumbrado e iluminación eléctrica el área de este terreno 6- Además al termino del presente contrato deberá entregar el terreno limpio como le fue entregado.

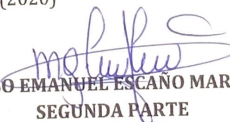
**TERCERO:** LAS PARTES, han convenido que el precio por este Arrendamiento será la suma de **VEINTE MIL (RD\$20,000.00)** pesos mensuales y la forma de pago se hará mediante cheques del Ayuntamiento de Tenares, en nombre de LA PRIMERA PARTE, **RAFAEL DANILO VARGAS ALVAREZ Y/O** de la señora: **CLARITZA ALTAGRACIA FERNANDEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, residente en Tenares, portadora dela cedula de identidad y electoral Nc

**CUARTO:** Las partes han acordado que el termino del presente contrato es de un (01) año a partir del día 24 de Abril del año 2020, con Vencimiento el 24 de Abril del año 2021, fecha en la cual las partes podrán poner fin a su relación contractual o formalizar un nuevo contrato de renovación por el termino que estimen conveniente.

**QUINTO:** Para los fines y consecuencias del presente acto las partes han acordado dar competencia a la Cámara, Civil, Comercial y de trabajo del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal

HECHO y redactado en doble original de un mismo tenor y contenido, uno para cada una de las partes, en la ciudad y municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes abril del año dos mil Veinte (2020)

  
**RAFAEL DANILO VARGAS ALVAREZ**  
PRIMERA PARTE

  
**NARCISO EMANUEL ESCAÑO MARTINEZ**  
SEGUNDA PARTE







